

NIÑOS SOLDADO

Informe Global 2004

Edición resumida

La Coalición para Acabar con la Utilización de Niños Soldado fue creada en 1998 por organizaciones no gubernamentales para acabar con el reclutamiento de niños y niñas soldado, asegurar su desmovilización y promover su reintegración en las comunidades.

La estrategia de la Coalición es promover la alianza y el trabajo en red entre organizaciones diversas para la puesta en marcha de campañas de sensibilización, educación e investigación, y para trabajar sobre el terreno.

La Coalición Española está formada por la Sección Española de Amnistía Internacional y Save the Children España. A nivel internacional, la organización tiene representación en África, Asia, América y Oriente Medio y redes nacionales en más de 30 países.



COALICIÓN ESPAÑOLA PARA ACABAR
CON LA UTILIZACIÓN DE NIÑOS SOLDADO
www.menoressoldado.org



COALICIÓN ESPAÑOLA PARA ACABAR
CON LA UTILIZACIÓN DE NIÑOS SOLDADO
www.menoressoldado.org

NIÑOS SOLDADO

Informe Global 2004

Edición resumida



**COALICIÓN ESPAÑOLA PARA ACABAR
CON LA UTILIZACIÓN DE NIÑOS SOLDADO**
www.menoressoldado.org

índice

El uso de niños y niñas como soldados: una práctica dañina y despreciable.....	5
La situación de los niños soldado en el mundo	10
África.....	10
América	14
Asia y Oceanía	17
Europa y Asia Central	21
Oriente Medio y Norte de África	24
Anexo: Datos por países	26

Países y territorios con niños soldado implicados en conflictos activos (2001 - 2004)



El uso de niños y niñas como soldados: una práctica dañina y despreciable

Información general

La utilización de niños y niñas como soldados es una “práctica dañina y despreciable” en palabras del actual Secretario General de la **Organización de Naciones Unidas**, Kofi Annan. Cinco Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU lo han denunciado igualmente.

Casi la mitad de los países del mundo se han comprometido a detener el reclutamiento de menores de 18 años o a tomar medidas para hacerlo en el futuro. Muchos de los más conocidos grupos armados no estatales, bajo una creciente presión internacional, han asumido el compromiso de detener la utilización de niños y niñas como soldados, aunque a menudo este compromiso se rompe. Y sin embargo, a pesar de esta pronta condena universal, cientos de miles de niños y niñas han peleado y muerto en la mayoría de los conflictos en todo el mundo.

Entre 2001 y 2004, niños y niñas menores de 18 años se han visto envueltos en conflictos armados en **Afganistán, Angola, Burundi, Colombia, República Democrática del Congo, Costa de Marfil, Guinea, India, Irak, Israel y Territorios Ocupados, Indonesia, Liberia, Myanmar, Nepal, Filipinas, Rusia, Ruanda, Sri Lanka, Somalia, Sudan y Uganda.**

La Coalición para Acabar con la Utilización de Niños Soldado ha recopilado información sobre niños soldados en más de 20 países y territorios en los que se han desarrollado conflictos armados entre abril de 2001 y marzo de 2004. Esta información muestra que en al menos 10 países las fuerzas armadas gubernamentales continúan utilizando niños y niñas en sus frentes de combate: **Burundi, la República Democrática del Congo, Costa de Marfil, Guinea, Liberia, Myanmar, Ruanda, Sudán, Uganda y Estados Unidos.**

Algunos gobiernos no reclutan a niños o niñas directamente, pero apoyan a grupos paramilitares, milicias y grupos de defensa locales que los utilizan para pelear, matar, cometer abusos de derechos humanos contra civiles, o para saquear y destruir propiedades. Entre los países donde esto ocurre se encuentran **Colombia, Sudán, Somalia y Zimbabue.** Otros gobiernos que manifestaron su compromiso para acabar con la utilización de niños soldados siguen usándolos de manera informal para llevar a cabo tareas de inteligencia, como mensajeros o espías, exponiéndolos directamente a las

vicisitudes de la guerra como en **Israel, Indonesia y Nepal**, amenazándolos en ocasiones con violentas represalias en caso que ser descubiertos por los grupos de oposición en los que actúan.

Las fuerzas armadas gubernamentales en al menos 10 países continúan utilizando niños y niñas en sus frentes de combate.

Durante este período algunos gobiernos han perseguido de forma implacable a niños y niñas sospechosos de ser miembros de grupos políticos armados. Estos niños y niñas detenidos, según informaciones, han sido torturados para extraerles información, como en el caso de **Israel.** Otros han sido condenados a muerte en juicios sin las mínimas garantías, incluidas cortes militares, como en la **República Democrática del Congo.** Muchos otros han sido asesinados durante operaciones de “limpieza social” en **Burundi, Indonesia y Nepal**, o “desaparecidos”, como en **Chechenia** o en **Rusia.**

Muchos grupos políticos armados en muchas regiones del mundo han continuado con el reclutamiento de niños y niñas, obligándolos a combatir, entrenándolos para utilizar explosivos y armas, y sometiéndolos a violaciones sexuales, violencia, trabajo forzado y otras formas de explotación. Niños y niñas también forman parte de facciones y clanes sociales, milicias tribales y grupos armados étnicos o religiosos que luchan contra gobiernos centrales o que defienden territorios o recursos amenazados por otros grupos, como en **Afganistán, Chechenia, India, Laos y Yemen.**

En todos estos conflictos, niños y niñas son reclutados a la fuerza en gran número. Unos se alistaban voluntariamente como forma de subsistencia en zonas de conflicto armado donde las estructuras económicas, sociales y familiares han colapsado. Otros se alistaban huyendo de la pobreza, el desempleo, la falta de acceso a la educación, la violencia doméstica, el abuso y la explotación. Muchos se incorporan a grupos armados de forma “voluntaria”, empujados por los abusos de los gobiernos, tras ver torturar o asesinar a miembros de sus familias.

Se estima que existen decenas de miles de personas menores de 18 años reclutadas por fuerzas armadas gubernamentales en al menos 60 países. Mientras miles lo son legalmente, otros lo son como resultado de

levas forzadas para completar los contingentes de las fuerzas armadas. Dado que el registro de nacimientos sigue siendo incompleto en muchos países, resulta imposible verificar la edad de los reclutas y garantizar la seguridad y protección de quienes tienen menos de 18 años frente al servicio militar activo.

Crece el consenso

Sin embargo, mucho se ha mejorado en los últimos tres años. El establecimiento de normas legales y políticas internacionales para proteger a niños y niñas de su implicación en los conflictos armados ha progresado sustancialmente.

El **Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño** relativo a la participación de menores en conflictos armados entró en vigor en el año 2002. Esta norma establece los 18 años como la edad mínima para participar en hostilidades, para el reclutamiento forzado por parte de los gobiernos, y para todo tipo de reclutamiento por parte de grupos armados. Los Estados deben aceptar a voluntarios sólo a partir de los 16 años, siempre y cuando establezcan de manera vinculante, en el momento de ratificar el tratado, las garantías sobre la forma y condiciones de reclutamiento. Hasta agosto de 2004, 77 países habían ratificado este Protocolo Facultativo.

El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional define todo reclutamiento de personas menores de 15 años como "crimen de guerra," sea realizado por gobiernos o por grupos armados, tanto en conflictos armados internacionales como en los nacionales. La Corte Penal Internacional prevee la identificación, procesamiento y castigo de quienes los reclutan. En julio de 2004, la Corte Penal Internacional ha iniciado investigaciones sobre crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad en **Uganda** y la **República Democrática del Congo**.

La Convención 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) había sido ratificada por 150 países en agosto de 2004. Esta convención define al reclutamiento forzado de personas menores de 18 años para su uso en conflictos armados como una de las peores formas de trabajo infantil.

Desde 1999, una serie de resoluciones del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas han condenado la utilización en conflictos de niños y niñas y establecen fuertes medidas progresivas para detener estas prácticas. Programas de desmovilización de niños soldados han sido establecidos oficialmente en al menos 12 países en donde agencias de las Naciones Unidas trabajan en cooperación con gobiernos y ONG internacionales. Algunos gobiernos han creado sus propios programas. Comunidades, iglesias, y organizaciones de base han apoyado la des-

movilización de niños y niñas en todo el mundo y los asistieron para que pudieran regresar a sus hogares.

¿Qué es un niño soldado?

Ante la falta de una definición precisa, la Coalición considera niño soldado a **toda persona menor de 18 años que es miembro o está vinculado a las fuerzas armadas gubernamentales o a cualquier grupo armado regular o irregular, en lugares donde exista o no un conflicto armado**. Niños y niñas soldado realizan tareas que van desde la participación directa en combate, la colocación de minas antipersonales o explosivos, la exploración, el espionaje, la carga, la cocina, el trabajo doméstico, la esclavitud sexual u otros reclutamientos con fines sexuales.

Entre 2001 y 2004, la situación global ha mejorado sustancialmente en algunos países, pero sigue estancada o ha empeorado en otros. Algunas guerras han terminado, como en **Afganistán, Angola o Sierra Leona**, provocando la desmovilización de al menos 40.000 niños y niñas. En el mismo periodo más de 30.000 personas menores de 18 años han sido incorporadas en nuevos conflictos armados en **Costa de Marfil y Liberia**. Algunos países que se han comprometido a detener la utilización de niños soldado continúan utilizándolos para la guerra.

En todo caso, el problema de la utilización de jóvenes varones o mujeres menores de 18 años en fuerzas armadas, estatales o no, dentro o fuera de zonas en conflicto armado parece haber mejorado ligeramente. No obstante, la rapidez con la que cambia la coyuntura en zonas de conflicto armado y la dificultad de acceso a estas zonas hace imposible establecer la cantidad exacta de niños y niñas vinculados a los conflictos.

El **Informe Global 2004** de la Coalición para Acabar con la Utilización de Niños Soldado documenta las políticas y prácticas de reclutamiento en 196 países y territorios. También revisa los desafíos y mejoras frente al último Informe (2001) y señala los fracasos, tanto en la comunidad internacional como en los gobiernos y grupos armados, a la hora de proteger de manera integral los derechos humanos fundamentales de los niños.

Un equipo de investigadores ayudó a la Coalición para recoger información de nuestra red global de organizaciones y colaboradores. Parte de la información también fue provista por fuentes gubernamentales e independientes, organizaciones e individuos. La Coalición impartió formación y estableció directrices para

las investigaciones, las entrevistas y la búsqueda de información a los grupos de base en coaliciones nacionales, en la mayoría de las regiones. De esta manera, ONG locales e internacionales y otros miembros proveyeron información obtenida a través de investigaciones y entrevistas locales. El proceso de investigación ha fortalecido una red local de activistas que trabajan para presionar y lograr el compromiso de los gobiernos, políticos y comunidades en todos los países donde continúa el vergonzoso abuso de estos niños y niñas.

Mantener la presión

La Coalición pide al Consejo de Seguridad de la ONU que además de “nombrar para avergonzar” a países que continúan utilizando niños como soldados, ponga en marcha acciones concretas. Estas acciones deben incluir el procesamiento ante la Corte Penal Internacional de aquellos que los reclutan, u otros mecanismos de justicia, restricciones de asistencia militar y comercio de armas, bloqueos de activos u otras sanciones.

Los gobiernos afectados deberán apoyar el diálogo entre las partes en conflicto, acuerdos de paz que incluyan incondicionalmente procesos de reintegración y rehabilitación para niños y niñas soldado. Los programas de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) para quienes hayan participado como niños soldado deberán establecerse de manera que se adecuen a las particulares necesidades de los niños y las niñas.

También deberá promoverse activamente el derecho de los niños y niñas a estar protegidos de riesgos graves para su vida y su salud, a estar en familia y a recibir educación, y a ser liberados de toda explotación económica y sexual. Los afectados por conflictos armados deberán ser incorporados a los procesos de paz y a otros procesos de toma de decisión que afecten a sus vidas. La comunidad internacional y los gobiernos deberán renovar su compromiso de participación en los procesos de desmovilización y reintegración.

La Coalición continuará su campaña por la ratificación universal y el fortalecimiento de los tratados internacionales que protejan a los niños y que prohíban a los gobiernos y a todo tipo de fuerza armada a reclutar a personas menores de 18 años. La visión de la Coalición es la de un mundo en que no se permita a niños y niñas participar en guerras y conflictos armados.

Niños y conflictos armados: radiografía de una tragedia

- ▶ La mayoría de los “niños soldado” del mundo están vinculados a una variedad de grupos políticos armados. Estos incluyen a grupos paramilitares, milicias, unidades de auto-defensa que operan, con apoyo del gobierno, en muchas de las zonas de conflicto armado. Otros incluyen a grupos opuestos a gobiernos centrales, grupos compuestos por minorías étnicas, religiosas y otras minorías; facciones o grupos sociales peleando contra gobiernos o entre ellos mismos para defender territorios o recursos naturales o económicos.
- ▶ El uso de niños y niñas por parte de los gobiernos ha disminuido en muchos países desde el año 2001, pero, continúa en otros. Fuerzas gubernamentales continúan utilizando a personas menores de 18 años informalmente como espías o mensajeros, exponiéndolos a graves daños, incluso la muerte o a represalias por parte de las fuerzas de oposición. Algunos niños se convierten en diana de las fuerzas gubernamentales cuando éstas sospechan de su participación en grupos armados de oposición. Con frecuencia estos niños han sido arrestados, detenidos, torturados y asesinados.
- ▶ Muchos niños y niñas de entre 14 y 18 años se han alistado voluntariamente. A pesar de ello, las investigaciones demuestran que no contaban con muchas otras opciones. El conflicto armado, la falta de educación y trabajo, y el deseo de escapar de situaciones de violencia doméstica o de explotación sexual son sólo algunas de las razones que llevan a ese reclutamiento voluntario. Muchos otros, en respuesta a la violencia sufrida en persona o por miembros de su familia en los conflictos armados.
- ▶ En muchos países continúa el reclutamiento forzado y los secuestros de niños y niñas para vincularlos a los conflictos armados. Niños de hasta 9 años han sido secuestrados.
- ▶ Los Programas de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR), destinados a niños soldados, han sido establecidos en varios países, tanto durante como después de los conflictos armados. Estos programas, dedicados a niños ex soldado, tienen como objetivo brindar nuevas oportunidades a los niños, y la posibilidad del retorno a sus comunidades. Sin embargo, estos programas no suelen contar con fondos suficientes o

recursos adecuados. Es necesario invertir a largo plazo para ganar en eficacia.

- ▶ A pesar de la creciente evidencia de la vinculación de niñas en los conflictos armados, con frecuencia no participan de los programas de DDR por la invisibilidad que sufren por el mero hecho de ser mujeres. Las niñas soldado son frecuentemente objeto de violencia sexual además de estar envueltas en combates u otras tareas. En algunos casos son estigmatizadas al regresar a sus comunidades. Los programas de DDR deben construirse para responder con sensibilidad a sus necesidades especiales.
- ▶ Una serie de mecanismos legales internacionales previenen la participación de niños y niñas en conflictos armados. Entre estos se encuentra el Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a la participación de menores en conflictos armados, que prohíbe el uso directo de personas menores de 18 años en combates; el reclutamiento forzado con menos de 18 años en fuerzas gubernamentales y todo tipo de reclutamiento antes de esa edad en grupos armados no estatales. El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional define al reclutamiento por debajo de los 15 años de edad como crimen de guerra, y provee medidas para el enjuiciamiento y castigo de quienes lo promuevan. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su Convención 182, define al reclutamiento de menores de 18 años para un conflicto armado, de manera forzada u obligatoria, como una de las peores formas de trabajo infantil.
- ▶ El Consejo de Seguridad de la ONU ha hecho reiterados llamamientos para detener la utilización de niños y niñas como soldados. Las medidas propuestas incluyen el diálogo entre las partes en conflicto armado para la inmediata desmovilización de niños y niñas; y medidas de sanción para quienes los continúen utilizando.
- ▶ A pesar de la casi condena universal al uso de niños soldado, y el sólido marco legal para detener su uso, la falta de voluntad política es un obstáculo para lograr mejoras concretas y proveer a estos niños de una protección efectiva sobre el terreno.





Desplazados nocturnos en el Hospital Kitgum en el norte de Uganda. Miles de niños abandonan sus poblados al anochecer buscando protección frente a los grupos armados que los secuestran para convertirlos en soldados o esclavos sexuales.
© Victoria Ivleva-Yorke 2003

La situación de los niños soldado en el mundo

África

Tras la conclusión de guerras que venían librándose desde hacía largo tiempo, miles de niños soldado recobraron la libertad, si bien se calcula que hasta 100.000 niños siguen participando en otro tipo de hostilidades. Los gobiernos han reclutado niños para incorporarlos directamente en sus fuerzas armadas y han apoyado fuerzas sustitutivas que han utilizado niños soldado. Los grupos armados que han participado en procesos de paz han reclutado niños para utilizarlos como fichas en la negociación. La utilización de niños soldado ha persistido en países que se habían comprometido a poner fin a esta práctica.

Conflictos viejos, conflictos nuevos y conflictos olvidados

Se calcula que unos 100.000 niños han sido utilizados en conflictos a gran escala, entre los que destacan los de **Burundi, Costa de Marfil, la República Democrática del Congo (RDC), Somalia, Sudán y Uganda**. Aumentó el reclutamiento de niños, a menudo realizado por la fuerza, al llegar los procesos de paz en la RDC y en Sudán a sus fases finales. En Burundi se produjeron nuevos reclutamientos mientras los antiguos grupos armados y los nuevos firmantes de los acuerdos de paz procuraban reforzar sus posiciones negociadoras acumulando fuerzas para continuar la lucha en caso de necesidad. Por la naturaleza regional de los conflictos en África central y occidental la responsabilidad no sólo la tienen los gobiernos, sino también los estados vecinos, los gobiernos occidentales, los fabricantes de armas y las empresas que se benefician de la explotación de los recursos naturales, que son el origen de muchos de estos conflictos.

En la región de los Grandes Lagos, los gobiernos de **Ruanda y Uganda** han reclutado y utilizado niños en el conflicto del este de la RDC hasta los años 2002 y 2003 respectivamente, además de apoyar a grupos políticos armados que reclutaban y secuestraban a niños. Niños de Burundi luchaban con grupos políticos armados de su país en el propio **Burundi**, así como en la República Democrática del Congo, y con grupos políticos armados congoleños en la RDC. Es más, se seguía reclutando a niños en los campos de refugiados situados tanto en la RDC como en **Tanzania** a lo largo del año 2004.

El *Informe Global* documenta la alarmante situación de los niños soldado en **Sudán**. En marzo de 2004, se calculaba que había cerca de 17.000 niños encuadrados en las fuerzas gubernamentales, en las milicias aliadas y en los grupos de oposición armada en el norte, este y sur del país. Entre 2.500 y 5.000 niños prestaban sus servicios en el Ejército Popular de Liberación de Sudán (*Sudan People's Liberation Army, SPLA*), grupo de oposición armada activo en el sur del país. A pesar de una campaña ampliamente publicitada de desmovilización de niños, durante la cual afirmaba haber desmovilizado a más de 16.000 niños entre 2001 y 2004, el SPLA seguía reclutando y volviendo a reclutar a niños soldado.

Al producirse la crisis humanitaria y de derechos humanos en la región de Darfur occidental en **Sudán**, a partir de principios de 2003, se recibieron informes según los cuales se había secuestrado a niños de corta edad que luego eran obligados a incorporarse en las fuerzas armadas gubernamentales o en las milicias de los yanyawid, que cuentan con el apoyo del gobierno. Los grupos de oposición armada en Darfur al parecer también han utilizado niños soldado. Hubo un espectacular incremento de secuestros, reclutamientos y violencia sexual contra niños y niñas en el norte de **Uganda** entre 2002 y 2004. De un total de 20.000 niños secuestrados por el grupo rebelde Ejército de Resistencia del Señor (*Lord's Resistance Army, LRA*), cerca de 10.000 lo fueron a partir de mediados de 2002. Miles de niños conocidos como "viajeros nocturnos" huían de noche a las ciudades para evitar ser secuestrados. El gobierno inició una importante campaña militar contra el LRA en marzo de 2002, tras la cual se produjo una escalada en los ataques de ese grupo armado con el consiguiente deterioro en la situación humanitaria. El gobierno de Uganda reclutó a niños para incorporarlos en sus fuerzas armadas además de en sus unidades de defensa local.

En marzo de 2004, el LRA mantenía en cautividad a unos 6.000 niños ugandeses y sudaneses en el sur de Sudán. En noviembre de 2002, el gobierno de Uganda acusó al gobierno de Sudán de reanudar su colaboración con el LRA, al que venía apoyando desde hace mucho tiempo. Según la información que obra en poder de Amnistía Internacional, el SPLA utilizaba a niños en las zonas que controlaba en la República Democrática del Congo hasta septiembre de 2003. Al parecer, el SPLA recibía apoyo del gobierno de Uganda.

En África occidental, los grupos armados que operan en **Sierra Leona** y **Liberia** siguieron reclutando a niños hasta los años 2002 y 2003, respectivamente; se

trataba a menudo de niños refugiados en países vecinos como **Burkina Faso**, **Costa de Marfil** y **Guinea**. El conflicto que ha arrasado a Sierra Leona y Liberia a lo largo de la última década se extendió hasta abarcar a Costa de Marfil, donde estalló una guerra civil en septiembre de 2002. Ambas partes en el conflicto reclutaron a niños, a menudo por la fuerza.

Al menos 600 niños seguían sirviendo en las fuerzas gubernamentales y de oposición en el **Chad**, y tanto las fuerzas gubernamentales como las fuerzas de oposición desplegaron a niños soldado en la **República Centroafricana** entre 2001 y 2003.

Somalia ilustró más que cualquier otro país hasta qué punto el incremento en el flujo de armas ligeras hacia África ha impulsado el aumento de niños soldado. Desde la caída del gobierno central en 1991, se calcula que unos 200.000 niños han portado armas o han participado en una milicia en Somalia, donde se utilizaron niños de corta edad en las luchas continuas entre facciones.

Desprotegidos por la ley

Ex niños soldado han sido detenidos y procesados. En **Burundi**, niños bajo sospecha de tener relación con grupos políticos armados fueron torturados y recluidos durante largos periodos de tiempo. Niños soldado que habían servido en las filas gubernamentales se enfrentaban a juicios ante tribunales militares que no cumplían las normas internacionales en materia de justicia procesal.

Aunque el derecho internacional prohíbe la utilización de la pena de muerte contra niños que hayan delinquido, en **Sudán**, antiguos niños soldado fueron condenados a muerte por delitos cometidos mientras eran soldado. En la **República Democrática del Congo**, algunos niños soldado fueron ejecutados por grupos armados.

Violencia política

Hay niños que han sido manipulados para cometer actos de violencia política. En **Nigeria**, grupos armados de motivación política utilizaron a niños y jóvenes para fomentar la violencia en el periodo inmediatamente anterior a las elecciones. Las milicias juveniles del Frente Democrático Unido, el partido en el gobierno en **Malawi**, hostigaron a la oposición, y jóvenes miembros de bandas armadas participaron en actos de violencia común y política en **Kenia** y **Sudáfrica**.

Miles de niños de vieron expuestos a la instrucción militar y al adoctrinamiento político bajo un programa de formación del servicio nacional de la juventud en **Zimbabwe**. Los jóvenes reclutas, al parecer formados en técnicas para matar y torturar, fueron, según informes que obran en poder de Amnistía Internacional,

empleados en la represión violenta de partidos de oposición.

Un futuro incierto

La guerra civil que duró décadas en **Angola** llegó a su fin en abril de 2002. El conflicto de **Sierra Leona** fue declarado finalizado en enero de 2002, y se firmó un acuerdo de paz en **Liberia** en agosto de 2004. Siempre que concluían conflictos armados, los niños soldado necesitaban superar años de daños físicos y psicológicos y encontrar un sitio para sus vidas al regresar a sus comunidades.

Los programas de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) terminaron o se encontraban en sus últimas fases en varios países. Para 2002, se decía que la mayoría de los niños soldado que habían participado en el conflicto armado en **Guinea-Bissau** habían sido desmovilizados. Al término del programa inicial de reintegración en **Sierra Leona**, en diciembre de 2003, cerca de 7.000 niños habían sido desmovilizados, y 6.000 de ellos habían sido reubicados con sus familias. En enero de 2004, casi 2.000 niños soldado de la milicia Ninja de la **República del Congo** (Congo-Brazzaville) se habían inscrito para su desmovilización. En marzo de 2004, sin embargo, se calculaba que aún era preciso desmovilizar a unos 16.000 niños en **Angola**, junto con otros 2.000 más en **Guinea** y otros 21.000 en **Liberia**.

La mayoría de los programas de DDR se pusieron en marcha mientras seguía el conflicto, con vistas a una desmovilización inmediata de los niños. Si bien los programas proporcionaban unos mecanismos muy necesarios para proteger a los niños en **Burundi**, **Costa de Marfil**, **República Democrática del Congo**, **Uganda** y **Sudán**, la realidad de los conflictos que continuaban arrasando esos países era tal que los niños soldado desmovilizados corrían el riesgo de volver a ser reclutados. En enero de 2004 se inició un programa para la desmovilización de 2.500 niños soldado en Burundi. Aunque la desmovilización de los niños soldado en la República Democrática del Congo empezó oficialmente en 2000, las fuerzas involucradas no dieron señales de ningún compromiso real con el proceso, por lo que solamente fueron desmovilizados unos 1.900 niños. No hubo ningún proceso de desmovilización formal en Uganda, y resultó imposible calcular el número de niños que consiguieron escapar del LRA para volver a sus comunidades.

Los programas de DDR trajeron la esperanza a miles de ex niños soldado. Sin embargo, las niñas a menudo quedaban excluidas de dichos programas, a pesar del hecho de haber sido frecuentemente reclutadas y secuestradas por grupos armados por motivos sexuales. En varios países, una provisión inadecuada de fondos, la falta de un compromiso a largo plazo y una mala

gestión minaron los programas de desarme, desmovilización y reintegración. Los niños soldado fueron objeto de una baja prioridad en el programa de desmovilización de **Angola**, donde las autoridades no clasificaron a los menores de 18 años de edad encuadrados en las fuerzas combatientes como soldados, excluyéndoles por lo tanto de la asistencia que se ofrecía a los adultos desmovilizados. En **Liberia** se inició un programa de desmovilización oficial en diciembre de 2003, si bien no se previeron instalaciones especiales para los niños soldado en aquel momento. Muchos niños soldado capturados o huidos en los campos de refugiados de **Guinea** y **Sierra Leona** no se beneficiaron de los programas de protección de niños y corrían el riesgo de volver a ser reclutados por los grupos que luchaban en **Liberia** o **Costa de Marfil**. La paz se mantuvo con fragilidad en Liberia y seguía siendo alto el riesgo de que se produjera más violencia y un nuevo reclutamiento de niños.

La impunidad y el derecho internacional

África fue el escenario de los primeros esfuerzos en la historia de llevar a los reclutadores de niños ante la justicia. A finales de marzo de 2004, la Corte Especial de **Sierra Leona** había procesado a 11 personas por crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad, incluyendo el reclutamiento de niños menores de 15 años. En 2004, la Corte Penal Internacional anunció que iniciaba investigaciones sobre el reclutamiento de niños en **Uganda** y en la **República Democrática del Congo**.

En marzo de 2004, sólo 11 de los 46 países de África habían ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, de la ONU, relativo a la participación de niños en los conflictos armados. La ratificación y firma del Protocolo Facultativo no pusieron fin al reclutamiento de niños en la **República Democrática del Congo** ni en **Uganda**, que lo habían ratificado en 2001 y en 2002 respectivamente, ni en **Burundi**, que lo firmó en 2001.

Protocolo facultativo: ratificaciones y firmas

Adhesión / ratificación: Cabo Verde, Chad, Kenia, Lesoto, Malí, Namibia, República Democrática del Congo, Ruanda, Senegal, Sierra Leona, Uganda.

Firmado: Benín, Botsuana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea Bissau, Madagascar, Malawi, Mauricio, Nigeria, Seychelles, Sudáfrica, Togo.

No firmado: Angola, Comoras, Costa de Marfil, Eritrea, Etiopía, Guinea, Guinea Ecuatorial, Liberia, Mauritania, Mozambique, Níger, República Centroafricana, República del Congo, Santo Tomé y Príncipe, Suazilandia, Tanzania, Zambia, Zimbabue.



© Henry Agudelo /
Fundación Dos Mundos,
Las otras huellas de la
guerra, Colombia

América

Los niños siguieron involucrados en conflictos civiles. En países devastados por largos años de conflicto y el desplazamiento de comunidades rurales, la no rehabilitación de antiguos niños soldado y la proliferación de armas ligeras trajeron consigo la aparición de bandas de jóvenes armados. Hubo un alto nivel de apoyo para las normas internacionales en materia de reclutamiento y uso de niños soldado en Latinoamérica. Sin embargo, la mayoría de los Estados no apoyaron la postura de "sólo con 18 años cumplidos" (*straight 18*) y siguieron reclutando niños a partir de la edad de 16 años.

Niños soldado en Colombia

Los informes recibidos sobre el reclutamiento de niños en **Colombia** continuaron planteando un escenario amenazador. Unos 14.000 niños y niñas, algunos de no más de 12 años, fueron utilizados como niños soldado por grupos armados de oposición y por los paramilitares que reciben el apoyo del ejército. Los niños reclutados en estas fuerzas tuvieron que aguantar condiciones muy duras. Algunos de ellos fueron obligados a cometer graves abusos, matando a civiles y destrozando poblados.

Al extenderse el conflicto armado y abarcar zonas fronterizas, se produjo la amenaza de que el conflicto tuviera un impacto regional. El número de refugiados procedentes de Colombia que buscan asilo en **Ecuador, Panamá y Venezuela** se incrementó significativamente. En Panamá, cientos de refugiados colombianos fueron devueltos a Colombia sin que sus solicitudes fueran tramitadas debidamente, mientras que en Ecuador, la situación de los refugiados se volvía crítica al crecer considerablemente el número de refugiados procedentes de Colombia que buscaban asilo en ese país. Los grupos armados de oposición colombianos y los paramilitares cruzaron frecuentemente las fronteras de países vecinos, donde luchaban con otros grupos armados, reclutaban por la fuerza a solicitantes de asilo colombianos y traficaban con drogas y personas. Según informes, hubo grupos que realizaron incursiones a **Brasil**, donde se reclutaron por la fuerza a miembros de comunidades indígenas. Al no haber ninguna señal de una reducción en el nivel del conflicto, los niños corrían un riesgo cada vez mayor de ser reclutados por estos grupos.

Las fuerzas responsables de los abusos contra los derechos humanos seguían disfrutando de impunidad. Las negociaciones entre el gobierno y los paramilitares, así como las iniciativas legislativas relacionadas con las conversaciones de paz, dieron pie a temores de que los responsables de graves quebrantamientos del derecho internacional humanitario y del derecho internacional en materia de derechos humanos no sean llevados ante la justicia. A media-

dos de 2004, proseguían las negociaciones con el mayor de los grupos paramilitares, si bien las conversaciones de paz con las principales fuerzas de oposición, que fueron interrumpidas en 2002, no se han reanudado. La desmovilización de niños que habían participado en el conflicto proseguía a ritmo lento. Sólo cerca del 10 por ciento ha sido desmovilizado desde noviembre de 1999.

El legado del conflicto

Con el fin de los conflictos en varios países de la región, el fenómeno de las bandas de jóvenes armados (*maras*) y de la delincuencia juvenil se ha convertido en una fuerte amenaza, especialmente en **Centroamérica**. Los niños en comunidades marginales siguieron sintiendo los efectos a largo plazo de los conflictos. Los huérfanos del conflicto engrosaban las crecientes poblaciones de niños de la calle en las ciudades. Según los informes, algunos de los miembros de mayor edad de las bandas (*mareros*) habían sido niños soldado, ya que los gobiernos de Centroamérica no habían establecido programas integrales para desmovilizarlos y reintegrarlos en la sociedad al final de los conflictos civiles.

Un impacto más amplio del conflicto se hizo sentir en las comunidades de campesinos desplazados, cuyos miembros luchaban por sobrevivir entre las clases urbanas menos favorecidas y en los barrios marginales que rodean a las grandes ciudades. Los años de conflictos armados han dejado a Centroamérica inundada de armas ligeras y municiones. Se calcula que en 2003 había unos 2 millones de armas ligeras en circulación en esa región.

En 2003, **El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua** acordaron trabajar en el ámbito regional contra las bandas armadas y se aprobaron leyes anti *maras* en El Salvador y en Honduras. En junio de 2004, el Comité de los Derechos del Niño, de la ONU, declaró que había leyes en El Salvador que contravenían la Convención sobre los Derechos del Niño. Posteriormente, las autoridades salvadoreñas anunciaron que se modificaría esa legislación, en concreto el Código Penal y la Ley del Menor Infractor, en un proceso en el que participarían el poder judicial y organizaciones no gubernamentales. También en junio de 2004, **Panamá** anunció un plan de "endurecimiento" y reformas legales para enfrentarse al creciente problema de la delincuencia juvenil. Estas reformas permitirían juzgar a menores de 18 años en tribunales para adultos, así como la imposición de penas de 20 años de prisión para determinados delitos. En julio, miembros del gobierno declararon que Panamá se retiraría como estado parte de la Convención sobre los Derechos del Niño de manera que la nueva legislación se pudiera aplicar, pero el Parlamento panameño rechazó las propuestas en agosto.

En **Brasil**, el reclutamiento y la utilización de niños por facciones urbanas de narcotraficantes tenían grandes similitudes con las prácticas seguidas en este sentido por grupos de oposición armada. Tenían como blanco a determinados grupos de edad, y atribuían estatus y funciones específicas dentro de la estructura de mando, recompensándoles económi-

camente. En Río de Janeiro, se calculaba que unos 5.000 niños armados participaban en la violencia organizada.

En el Caribe fueron frecuentes los informes sobre la participación de niños en bandas violentas. En **Haití** se produjeron algunos incidentes de jóvenes adolescentes que se unían a bandas políticas armadas, aunque resulta difícil de determinar el alcance de su participación. En **México** fue difícil realizar un seguimiento del reclutamiento de menores de 18 años por grupos armados irregulares en los estados sureños de Chiapas, Guerrero y Oaxaca. Obtener información fue difícil en zonas donde las comunidades indígenas sufrían una intimidación constante y persistentes ataques realizados por esos grupos. Los gobiernos federal y estatales seguían dando impunidad a sus propias fuerzas o a aliados acusados de graves violaciones de derechos humanos.

El marco legal

Buena parte de los Estados del continente americano han ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, de Naciones Unidas, relativo a la participación de niños en los conflictos armados. En Latinoamérica, la mayoría de los Estados lo han ratificado o se han adherido a él, salvo **Bolivia, Colombia, Cuba, Nicaragua, y República Dominicana**. En agosto de 2004, **Bolivia** anunció que el Congreso había empezado a debatir las medidas a tomar con vistas a ratificar el Protocolo Facultativo. Además, **Guatemala** modificó su legislación nacional para proteger a los menores de 18 años de la participación en conflictos armados o de ser reclutados para el servicio militar.

Los países caribeños han sido más lentos a la hora de firmar, ya que sólo **Belice, Dominica y Jamaica** habían ratificado el Protocolo Facultativo o se habían adherido a él en el momento de redactarse el presente informe.

El reclutamiento de niños no cesa

Pocos Estados que habían ratificado el Protocolo Facultativo habían aprobado una postura clara sobre la posición de "sólo con 18 años cumplidos" (*straight 18*), con el fin de prohibir el reclutamiento de niños. Muchos países siguieron permitiendo el reclutamiento a la edad de 16 años tanto para el servicio militar obligatorio como para el voluntario.

En **Paraguay**, una investigación realizada por una comisión nacional interinstitucional de autoridades y organizaciones no gubernamentales encontró a casi 200 menores de 18 años sirviendo en las fuerzas armadas y numerosos ejemplos de documentación falsa realizada por las autoridades encargadas del reclutamiento. En **Perú**, una misión del Congreso encontró reclutas menores en cuarteles militares y la Oficina del Defensor del Pueblo dio cuenta de más de 170 violaciones de derechos humanos cometidas contra reclutas desde 1998. En **Canadá**, las fuerzas armadas llegaron a contar de media con aproximadamente un millar de reclutas con edades entre comprendidas entre los 16 y los 19 años. No se tiene constancia de que los reclutas hayan sido desplegados en combate, aunque Canadá cuenta con tropas en varios países en los que hay hostilidades.

Entre los demás Estados que habían ratificado el Protocolo Facultativo pero que seguía reclutando a menores de 18 años se encontraba **Chile**, donde los legisladores debatían en el momento de redactarse el presente informe la posibilidad de pasar del servicio militar obligatorio a un modelo voluntario. En **El Salvador**, la Procuraduría para la defensa de los Derechos Humanos propuso restablecer el servicio militar obligatorio para resolver el problema de la violencia de las bandas juveniles. **Brasil**, al ratificar el Protocolo Facultativo en enero de 2004, declaró su intención de continuar permitiendo el reclutamiento de menores de 18 años en sus fuerzas armadas. En **Bolivia**, al igual que en otros países, el servicio militar era considerado como una recompensa alternativa a otras formas de empleo, y hubo jóvenes que se presentaban voluntarios antes de los 18 años con el fin de contribuir al sustento de sus familias y conseguir los medios para una educación superior.

Estados Unidos ratificó el Protocolo Facultativo en diciembre de 2002, si bien al menos 62 soldados menores de 18 años participaron en las operaciones militares de EE.UU. en Afganistán e Irak en 2003 y 2004. Cada año, aproximadamente 10.000 reclutas de 17 años de edad se alistaban voluntariamente en las fuerzas armadas, muchos de ellos antes de haber terminado su educación secundaria. Las fuerzas estadounidenses recluyeron a niños acusados de ser "combatientes enemigos" sin cargos ni juicio en la Bahía de Guantánamo, en Cuba. En enero de 2004, tres de esos niños, de entre 13 y 15 años de edad, fueron puestos en libertad, pero aquellos con edades comprendidas entre los 16 y 17 años siguieron recluidos entre los prisioneros adultos.

Protocolo facultativo: ratificaciones y firmas

Adhesión / ratificación: Argentina, Belice, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, EE.UU., Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela.

Firmado: Colombia, Cuba, Haití, República Dominicana, Surinam.

No firmado: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Bolivia, Granada, Guyana, Nicaragua, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago.



Jóvenes reclutas se desplazan en camión a Grozni, capital de Chechenia, en el inicio de la ofensiva rusa para retomar la ciudad en 2000.

© Heidi Bradner / Panos Pictures, 2000.

Asia y Oceanía

Miles de niños y niñas fueron reclutados y utilizados en conflictos activos y en situaciones de alto el fuego en **Filipinas, India, Indonesia, Myanmar, Nepal** y **Sri Lanka**. También se recibieron informes sobre la utilización de niños por grupos armados en **Laos**. Muchos niños soldado fueron secuestrados por la fuerza, pero otros se alistaron voluntariamente como respuesta a injusticias percibidas, a la pobreza y al desempleo. Las niñas se enrolaron en muchos casos para escapar de matrimonios forzados y de situaciones de servidumbre doméstica en el hogar. Fueron escasas las medidas para la rehabilitación y la reintegración de ex niños soldado en sus comunidades. Los gobiernos restringieron el acceso de observadores de la situación de los derechos humanos a zonas de conflicto.

Myanmar: niños soldado en el ejército

Myanmar fue el único Estado de la región que siguió reclutando por la fuerza un gran número de niños, algunos de sólo 12 años de edad. El gobierno afirmó que el servicio era voluntario y que la edad de reclutamiento mínima era 18 años. Sin embargo, ex niños soldado y otros testigos informaron de que miles de menores de 18 años, quizás decenas de miles, continuaban en el ejército. Los niños eran secuestrados en escuelas, estaciones de autobuses y calles. Se los golpeaba y encerraba si intentaban escapar de la deficiente alimentación y de las duras condiciones de los campamentos militares. Desplegados en primera línea, algunos participaron en la lucha contra grupos de oposición, aunque en marzo de 2004 se habían firmado acuerdos de alto el fuego con muchos de estos grupos. Al parecer, varios miles de niños soldado también continuaban en las filas de grupos armados de oposición en Myanmar.

En octubre de 2003, el gobierno afirmó que estaba tomando medidas para impedir el reclutamiento de niños. Sin embargo, en marzo de 2004 seguían si aplicarse los procedimientos que permitan presentar quejas ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con el reclutamiento forzado de niños. No se habían establecido programas de desmovilización oficiales y seguía prohibida su vigilancia por organizaciones independientes.

Conflicto civil

En **Afganistán**, hasta 8.000 niños, en su mayoría de edades comprendidas entre 14 y 18 años, estaban im-

plicados en grupos armados de facciones y milicias. Muchos habían sido desarmados y habían regresado a sus hogares, pero continuaban sometidos a una estructura de mando militar. También se recibieron informes según los cuales niñas menores de 18 años eran obligadas a contraer matrimonios prematuros con comandantes y realizaban trabajos domésticos bajo la estructura de mando de grupos de facciones.

Niños de edades comprendidas entre 13 y 18 años fueron utilizados, según los informes, por el Movimiento Aceh Libre en la provincia de Nanggroe Aceh Darussalam, **Indonesia**, para lanzar granadas, robar armas y quemar escuelas, aunque el seguimiento de la situación era difícil debido a las graves restricciones existentes para el acceso a la región.

También existían dificultades en cuanto a acceso en conflictos armados de carácter localizado en la **India**, y activistas de derechos humanos hubieron de hacer frente a acusaciones de actividades "antinacionales". No obstante, persistieron los informes sobre el reclutamiento forzado de niños a partir de los 13 años de edad en Jammu y Cachemira y en otros estados de la India. Se utilizaba a los niños sobre todo como portadores o guías y para el trabajo doméstico. Según los informes, muchachos de entre 15 y 18 años se incorporaban a diversos grupos armados en los estados del nordeste, principalmente para huir de la pobreza y mantener a sus familias. Según algunos testimonios, se les entregaban armas y recibían instrucción aunque no se sabía con certeza si habían entrado en combate.

En **Laos**, se recibieron informes sobre la utilización de niños soldado por la minoría étnica hmong en hostilidades con las fuerzas armadas gubernamentales en zonas de jungla, aunque se disponía de escasa información concreta al respecto.

En **Filipinas**, las fuerzas gubernamentales informaron de la captura de niños que participaban activamente en los combates formando parte de las fuerzas del Nuevo Ejército del Pueblo, brazo armado del Partido Comunista de Filipinas. También se capturó a niños en el curso de escaramuzas con el Frente Moro de Liberación Islámica. Estos dos grupos de oposición se comprometieron a no reclutar menores de 18 años y afirmaron que les asignarían cometidos distintos del combate en el caso de que llegasen a enrolarse. En marzo de 2004, el Nuevo Ejército del Pueblo comunicó a la Coalición para Acabar con la Utilización de Niños Soldados que no quedaban en sus filas menores de 18 años. El Frente Moro de Liberación Islámica afirmó que su política era no reclutar menores de 15 años, pero miembros de ese grupo de 14 y 15 años de edad murieron en enfrentamientos con fuerzas gubernamentales en mayo de 2003.

En **Nepal**, tras el fracaso de un alto el fuego de seis meses en agosto de 2003, se reanudó el conflicto que desde hace siete años enfrentaba a las fuerzas gubernamentales y el Partido Comunista de Nepal (Maoísta).

Continuaron los informes según los cuales las fuerzas maoístas utilizaban a niños a partir de los 14 años de edad, aproximadamente, para transportar municiones y para ayudar a atender a los heridos. Las zonas controladas por los maoístas siguieron siendo inaccesibles para el seguimiento de la situación, pero en 2003 se recibieron informes de secuestros en gran escala de escolares para someterlos a educación política o instrucción militar forzadas. La mayoría, aunque no todos, fueron devueltos a sus hogares al cabo de unos días.

En **Sri Lanka**, cientos de niños, quizás miles, continuaron en las filas del grupo de oposición Tigres de Liberación de Eelam Tamil, en su mayoría reclutados cuando tenían unos 15 años; algo menos de la mitad eran niñas. Sometidos a una estricta disciplina en campamentos militares, a veces lejos de sus hogares, cumplieron diversos cometidos, entre ellos ejercicios con fuego real. Siguió en vigor un alto el fuego de 2001, y varios cientos de niños fueron liberados en los meses que siguieron a un acuerdo de desmovilización concertado en julio de 2003 con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). En abril de 2004, 1.300 menores de 18 años abandonaron las filas de los Tigres de Liberación de Eelam Tamil después de la división entre la dirección con base en el norte y el mando del este. Sin embargo, el reclutamiento forzado de niños persistió durante 2003 y se intensificó en 2004 debido al intento de la dirección de los Tigres de Liberación de establecer de nuevo sus fuerzas en la región oriental del país.

Gobiernos: utilización y trato de niños en situaciones de conflicto

La mayoría de las fuerzas gubernamentales implicadas en conflictos armados no reclutaron formalmente menores de 18 años ni los desplegaron en hostilidades. En **Sri Lanka**, la utilización de niños por grupos paramilitares vinculados al gobierno, de la que se informó en 2001, pareció terminar tras un alto el fuego ese mismo año. Sin embargo, las fuerzas gubernamentales de **Indonesia** y **Nepal** utilizaron niños de manera informal como correos y espías, lo que puso en peligro su reintegración y su seguridad. En Nepal y la **India** existía también el riesgo de que los niños se vieran involucrados en milicias de autodefensa de pequeñas poblaciones, organizadas con el respaldo del gobierno.

Se disponía de datos que indicaban que las fuerzas gubernamentales escogían a niños como blanco de sus acciones por su presunta implicación en grupos armados. La Comisión Nacional de Derechos Humanos de **Indonesia** afirmó que dos niños, que perdieron la vida después de un enfrentamiento entre fuerzas gubernamentales y miembros del Movimiento Aceh Libre a mediados de 2003, habían sido víctimas

de ejecuciones extrajudiciales. En la **India** y **Nepal**, según los informes, leyes antiterroristas permitieron la detención de niños por su presunta implicación en grupos armados. Según los informes, también resultaron muertos o heridos niños en el curso de operaciones gubernamentales para capturar a presuntos maoístas en Nepal, entre ellas el ataque a una escuela en octubre de 2003.

Programas de reintegración para niños soldado

En **Afganistán** y **Sri Lanka**, los gobiernos trabajaron en asociación con el UNICEF y con organizaciones no gubernamentales en programas de desarme, desmovilización y reintegración para niños soldado. A mediados de 2004, más de 2.000 niños habían sido desmovilizados en Afganistán y algo más de 1.000 en Sri Lanka. En Sri Lanka, el programa perdió fuerza al no entregar los Tigres de Liberación de Eelam Tamil a sus soldados menores de edad y a causa de una agresiva política de nuevo reclutamiento. El gobierno de **Filipinas** estableció un programa para gestionar el rescate y la reintegración de niños soldado, y se exigió a las fuerzas armadas que entregasen a las autoridades civiles a los menores de 18 años capturados y que les proporcionasen tratamiento médico.

En otros países se dedicaron escasos o nulos recursos a la reintegración de ex niños soldado. Niños que huían del ejército de **Myanmar** y que cruzaron la frontera con destino a Tailandia, donde vivían en campamentos o como “inmigrantes ilegales” a lo largo de la frontera, corrían el riesgo de ser devueltos a Myanmar por las autoridades tailandesas. Se disponía de escasa información sobre las poco sistemáticas iniciativas emprendidas para ayudar a los niños en los estados de la **India**. En julio de 2003, el gobierno de **Indonesia** anunció que tenía previsto crear centros de rehabilitación para niños afectados por el conflicto en la provincia de Nanggroe Aceh Darussalam, pero no se sabía con certeza si se beneficiarían los presuntos miembros del Movimiento Aceh Libre.

En **Papúa New Guinea**, cientos de ex niños soldado recibieron escasa o ninguna asistencia después del conflicto civil que tuvo lugar en la isla de Bougainville entre 1997 y 2003, según el gobierno debido a la falta de recursos. La situación era semejante en las **Islas Salomón**, donde un programa de desarme, desmovilización y reintegración instituido por la ONU en 2002 no parecía incluir medidas especiales para ex niños soldado.

El marco legal

Se registraron algunos avances en el afianzamiento de la protección legal de los niños soldado. Se introdu-

ieron disposiciones legales que penalizaban el reclutamiento de niños para su utilización en conflictos armados, en **Indonesia** en 2002 y en **Filipinas** en 2003. En mayo de 2003, el gobierno de transición de **Afganistán** fijó en 22 años la edad mínima para el reclutamiento voluntario, y en julio de 2004 **Camboya** adoptó la postura de “sólo con 18 años cumplidos” (*straight-18*), que prohibía el reclutamiento de menores de 18 años. En julio de 2004, según los informes, la **India** tenía previsto elevar de 16 a 17 años y 6 meses la edad mínima para el reclutamiento voluntario en las fuerzas armadas indias. Diecisiete estados habían ratificado el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil (Convenio 182) de 1999, de la Organización Internacional del Trabajo, que define el reclutamiento forzado u obligatorio de niños para su utilización en conflictos armados como “una de las peores formas de trabajo infantil”.

En conjunto, sin embargo, Asia siguió siendo la única región que no disponía de un órgano regional de vigilancia de los derechos humanos y los gobiernos siguieron mostrándose poco dispuestos a ratificar tratados internacionales fundamentales en materia de derechos humanos o a pronunciarse en contra de las violaciones de derechos humanos. Sólo 9 de 41 Estados habían ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños en los conflictos armados, y sólo 11 lo habían firmado, entre ellos **Australia, China, Indonesia y Japón**. Entre los que no lo han firmado todavía figuran la **India, Myanmar y Tailandia**.

Trece países seguían permitiendo el alistamiento voluntario de menores de 18 años en sus fuerzas armadas, entre ellos **Australia, Brunei, China, Corea del Norte, India, Nueva Zelanda y Singapur**, aunque en Nueva Zelanda el servicio activo estaba prohibido a los menores de 18 años.

Protocolo facultativo: ratificaciones y firmas

Adhesión/ratificación: Afganistán, Bangladesh, Camboya, Filipinas, Japón, Nueva Zelanda, Sri Lanka, Timor Oriental y Vietnam.

Firmado: Australia, China, Corea del Sur, Indonesia, Maldivas, Mongolia, Nauru, Nepal, Pakistán, Singapur.

No firmado: Brunei, Bután, Corea del Norte, Fiyi, India, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Laos, Malaisia, Micronesia, Myanmar, Niue, Palau, Papúa Nueva Guinea, Samoa, Tailandia, Taiwán, Tonga, Tuvalu, Vanuatu.



Niños soldado talibanes, Afganistán
© Sebastian Rich, 2002

Europa y Asia Central

Menores de 18 años participaron en el conflicto en Chechenia. En el resto de la región, la mayoría de los Estados se comprometieron a no desplegar niños soldado en combate, y la mayoría habían ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Sin embargo, las fuerzas armadas gubernamentales de varios países seguían reclutando niños de 16 años, y en algunos casos se reservaban el derecho a desplegar a los niños en combate. En otros países, niños sin hogar ingresaban en las escuelas militares a edad temprana o eran "adoptados" por unidades militares, a menudo debido a la inexistencia de prestaciones sociales estatales. Los ex niños soldado tenían escasas posibilidades de que se les concediera el asilo en algunos países, y algunos fueron devueltos a países donde podían ser víctimas de violaciones de derechos humanos.

En la guerra de Chechenia

Niños soldado siguieron participando en el conflicto de Chechenia, en la **Federación Rusa**. Según los informes, niños a partir de 14 años de edad se alistaron en grupos armados que se oponían al gobierno ruso y combatieron en grupos de facciones para proteger el territorio de grupos armados rivales y de las fuerzas rusas. Algunos menores de 18 años, tanto niños como niñas, participaron, según los informes, en atentados suicidas con bombas y otros incidentes en los que llevaban adheridos explosivos a sus cuerpos. Entre estos atentados figuraban un suceso que tuvo lugar en octubre de 2002, en el que unas 50 personas, presuntamente vinculadas a grupos rebeldes chechenos, tomaron como rehenes a más de 800 personas en un teatro de Moscú. Era imposible calcular el número de menores de 18 años implicados en el conflicto, dadas las graves restricciones impuestas al trabajo de los medios de comunicación y para acceder al territorio.

Las tropas rusas escogieron como blanco de sus acciones a personas jóvenes en operaciones de "limpieza" organizadas para capturar a presuntos partidarios de la oposición. Según los informes, decenas de menores fueron torturados por las fuerzas rusas y "desaparecieron" cuando estaban bajo custodia en 2001 y 2002. La corrupción en la aplicación del reclutamiento hizo aumentar los temores de que menores de 18 años fueran reclutados para las fuerzas armadas rusas, y no podía descartarse la posibilidad de que algunos fueran desplegados en el conflicto de Chechenia. Rusia había firmado pero no ratificado el Protocolo Facultativo.

Reclutamiento de menores

En **Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Moldavia y Rusia**, según los informes, se consideraba que los alumnos de escuelas militares a partir de los 16 o 17 años de edad cumplían el servicio militar activo. Al parecer, huérfanos y otros niños sin hogar eran matriculados en las escuelas militares a partir de los 10 o los 11 años de edad en **Kazajistán, Rusia y Ucrania**. Ante la inexistencia de servicios sociales efectivos, decenas de miles de esos niños de entre 14 y 16 años de edad eran "adoptados" o patrocinados por unidades militares en Rusia. Asistían a la escuela, recibían instrucción militar y en algunos casos vivían en cuarteles militares. Esta práctica suscitó preocupación por su exposición a condiciones duras, acoso y otras formas de abusos, así como a actividades peligrosas como la instrucción en el manejo de armas. No se recibieron informes de que tales niños fueran desplegados en combate.

La preocupación de la opinión pública por el trato que recibían los reclutas jóvenes en el **Reino Unido** aumentó después de la muerte por disparos de dos soldados de 17 años, uno en 2001 y otro en 2002, en un cuartel militar. Aunque en el caso de la primera muerte se registró un veredicto de "causa de muerte desconocida" y en el de la segunda no se había llevado a cabo todavía una investigación judicial, una investigación policial expresó preocupación por el acoso y la intimidación de reclutas jóvenes y pidió una mejor supervisión. Las familias de los soldados fallecidos criticaron a la policía y al ejército por las deficiencias de las investigaciones iniciales y el excesivo hermetismo durante las indagaciones y por no establecer la causa de la muerte. Los gobiernos del Reino Unido y de **Serbia y Montenegro** eran los únicos de Europa entre los que habían ratificado el Protocolo Facultativo que permitían el alistamiento de reclutas a los 16 años, aunque en **Irlanda** voluntarios de 16 años podían alistarse como aprendices en las fuerzas armadas. Hasta 7.000 menores de 18 años servían en las fuerzas armadas del Reino Unido en un año cualquiera. Los reclutas menores de edad podían firmar contratos de hasta 22 años de duración, con la opción de abandonar el ejército después de cuatro años contados a partir de los 18 años de edad. Así pues, los reclutas más jóvenes podían verse obligados contractualmente a servir hasta que tuvieran al menos 22 años. El Reino Unido se reservaba el derecho a desplegar menores de 18 años en hostilidades en situaciones de emergencia. Una muchacha de 17 años estaba a bordo de un buque británico enviado al escenario del conflicto durante la guerra de Afganistán, pero no se tuvo noticia de despliegues de otros menores de 18 años en Afganistán o Irak durante las intervenciones lideradas por Estados Unidos en 2001 y 2003.

Algunos países que habían ratificado el Protocolo Facultativo permitían el reclutamiento voluntario a los 17 años: **Austria, Francia e Italia**. En la práctica, la mayoría de los reclutas jóvenes continuaban su instrucción hasta cumplir

18 años. Otros estados, como **Alemania, Hungría** y los **Países Bajos**, no habían ratificado todavía el Protocolo Facultativo pero no permitían el despliegue en combate de menores de 18 años.

Continuó en toda la región la tendencia a profesionalizar los ejércitos y abolir el servicio militar obligatorio. Sin embargo, el servicio militar seguía siendo obligatorio en 13 países: **Armenia, Bielorrusia, Bulgaria, Chipre, Grecia, Kirguistán, Moldavia, Polonia, Rusia, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania** y **Uzbekistán**. Se recibieron informes de reclutamiento forzado en **Armenia** –de refugiados de etnia armenia procedentes de Azerbaiyán– y en Tayikistán, aunque no se sabía con certeza hasta qué punto esto afectaba a menores de 18 años. En contra de las tendencias regionales, en Turkmenistán se redujo a 17 años la edad mínima para el reclutamiento voluntario y para el servicio militar obligatorio en 2001 y 2003, respectivamente, sin la opción de la objeción de conciencia o el servicio civil alternativo. Al parecer, algunos reclutas fueron destinados a actividades del sector público. Continuaron en vigor las disposiciones para el reclutamiento obligatorio en tiempo de guerra a los 16 años en **Estonia** y a los 17 años en Grecia.

Denegación de asilo a niños soldado

Al parecer, ex niños soldado vivían en numerosos países de Europa occidental. Se calculaba, por ejemplo, que en **Alemania** vivían entre 330 y 500. Las autoridades de inmigración afirmaron que el reclutamiento de niños no se consideraría una forma de “persecución específica de la infancia”, y los ex niños soldado tenían escasas posibilidades de que se les concediera el asilo. En **Noruega**, las autoridades de inmigración denegaron el asilo a dos jóvenes a principios de 2004. Los dos dijeron que habían sido niños soldado en Eritrea, donde según los informes los niños servían ilegalmente en las fuerzas armadas y eran sometidos a tortura, detención arbitraria y trabajo forzado por huir del reclutamiento forzado y del servicio militar.

Leyes y normas de derechos humanos

Los gobiernos de la región siguieron adoptando leyes internacionales para proteger a la infancia de su participación en conflictos armados. En junio de 2004, 32 de 53 Estados habían ratificado el Protocolo Facultativo, y sólo **Albania, Bielorrusia, Chipre, Georgia, Turkmenistán** y **Uzbekistán** no lo habían firmado todavía.

El Vaticano instó en varias ocasiones a los gobiernos a poner fin a la utilización de niños soldado. El papa Juan Pablo II dedicó su mensaje de Cuaresma de 2004 a los niños y se refirió a “los niños obligados a trabajar o reclutados para el combate.” En octubre de 2001, el observador permanente de la Santa Sede ante la ONU animó a los otros Estados a promover la protección legal de la infancia mediante la ratificación del Protocolo Facultativo.

En el ámbito regional, la Unión Europea (UE) adoptó en diciembre de 2003 las Directrices de la UE sobre los niños y los conflictos armados. Estas directrices establecen como objetivos de la UE influir en los países y los organismos no estatales para que apliquen las normas internacionales y regionales de derechos humanos y del derecho humanitario y “proteger a los niños de los efectos del conflicto armado, poner fin a la utilización de niños en los ejércitos y en los grupos armados y acabar con la impunidad.” Las directrices proponen que los representantes de la UE en zonas de conflicto intensifiquen su vigilancia y su información sobre abusos contra los derechos humanos de los niños. También afirman que la UE reforzará sus acciones en favor de los niños afectados por la guerra, incluso mediante la participación en conversaciones políticas y en la financiación de programas de desmovilización y reintegración de niños.

En febrero de 2004, la Coalición para Acabar con la Utilización de Niños Soldados y otras organizaciones no gubernamentales internacionales propusieron el nombramiento de un representante especial de la UE con mandato y recursos para aplicar las directrices. Presionaron para que todos los programas de la UE se ocupen específicamente de las necesidades de las niñas, para que la responsabilidad sobre las cuestiones relativas a los niños soldado se asuman a nivel ministerial y para que haya una coordinación efectiva entre las Naciones Unidas y la Unión Europea.

Protocolo facultativo: ratificaciones y firmas

Adhesión/ratificación: Afganistán, Bangladesh, Camboya, Filipinas, Japón, Nueva Zelanda, Sri Lanka, Timor Oriental y Vietnam.

Firmado: Australia, China, Corea del Sur, Indonesia, Maldivas, Mongolia, Nauru, Nepal, Pakistán, Singapur.

No firmado: Brunei, Bután, Corea del Norte, Fiyi, India, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Laos, Malasia, Micronesia, Myanmar, Niue, Palau, Papúa Nueva Guinea, Samoa, Tailandia, Taiwán, Tonga, Tuvalu, Vanuatu.



Unos niños se asoman por el agujero en una puerta, en el campo de refugiados de Shati, en Gaza, Territorios Palestinos Ocupados.

© Howard Davies, 2003

Oriente Medio y Norte de África

Continuó el reclutamiento de niños como soldados y su utilización en conflictos en Oriente Medio y el Norte de África. Había niños soldado en **Irak, Irán, Israel y los Territorios Ocupados, Sudán y Yemen**. Se calcula que en marzo de 2004 había unos 20.000 niños en las fuerzas gubernamentales y los grupos políticos armados en Sudán. Grupos armados palestinos reclutaban y utilizaban niños y las fuerzas armadas israelíes los utilizaban como informadores. Niños palestinos fueron víctimas del uso de fuerza excesiva por las fuerzas israelíes, y a niños detenidos por esas fuerzas se les negó la aplicación de las normas mínimas relativas a la justicia de menores. La mayoría de los Estados de la región no habían suscrito compromisos legales internacionales para proteger a la infancia contra la participación en conflictos armados.

Niños en la guerra: Sudán y los "conflictos de baja intensidad"

El *Informe Global* documenta la alarmante situación de los niños soldado en **Sudán**. En marzo de 2004, se calculaba que había unos 17.000 niños en las fuerzas gubernamentales, las milicias aliadas y los grupos armados de oposición en el norte, el este y el sur. Entre 2.500 y 5.000 niños servían en el grupo armado de oposición Ejército de Liberación Popular de Sudán (ELPS), en el sur. A pesar de un programa de desmovilización de niños que recibió una gran publicidad, en cuyo contexto el ELPS afirmó que había desmovilizado a más de 16.000 niños entre 2001 y 2004, este grupo siguió reclutando y re-reclutando niños soldado. En marzo de 2004, unos 6.000 niños ugandeses y sudaneses estaban cautivos en el sur de Sudán en poder del rebelde Ejército de Resistencia del Señor ugandés.

En el marco de la crisis humanitaria y de derechos humanos que azota la región de Darfur, en el oeste de **Sudán**, desde principios de 2003, se recibieron informes según los cuales niños de corta edad eran secuestrados y servían en las fuerzas armadas gubernamentales y en las milicias yanyawid respaldadas por el gobierno. Según los informes, grupos armados de oposición de Darfur también utilizaban niños soldado.

Había niños implicados en grupos armados tribales en **Yemen**, donde la proliferación de armas ligeras siguió siendo motivo de preocupación. Resultó difícil documentar el reclutamiento y la utilización de niños en gru-

pos armados debido a las grandes dificultades que encontraban las organizaciones humanitarias y de derechos humanos para llevar a cabo sus investigaciones. Las dificultades se debían en parte a la obstrucción del gobierno, pero también a la imposibilidad de lograr el acceso a extensas zonas controladas por milicias tribales.

Aunque por lo general no se consideraba que **Irán** albergase conflictos armados internos, menores de 18 años podrían haber participado en enfrentamientos armados entre fuerzas iraníes y la organización *Mujahdeen Khalq* en 2003.

Israel y los Territorios Palestinos Ocupados

La posible utilización de niños como soldados en **Israel y los Territorios Ocupados** fue objeto de considerable atención de la comunidad internacional, los medios de comunicación y el público en general. Aunque las partes en conflicto no practicaban el reclutamiento sistemático de niños, la participación activa de éstos fue una de sus principales características. Los niños de los Territorios Ocupados estuvieron expuestos constantemente al conflicto y la violencia. Aunque las autoridades israelíes afirmaron que niños palestinos eran sometidos a adoctrinamiento y coaccionados para actuar contra las fuerzas israelíes, los dirigentes palestinos sostuvieron que sus niños eran oprimidos y humillados por las fuerzas de ocupación y privados de sus derechos fundamentales. Los niños palestinos fueron con frecuencia víctimas de uso excesivo de la fuerza por las fuerzas israelíes, a veces con resultado de muerte de transeúntes o de niños que arrojaban piedras.

Se recibieron informes sobre algunos casos de niños que habían sido utilizados por grupos armados **palestinos** para cometer ataques suicidas con bombas. Los dirigentes de estos grupos condenaron públicamente la utilización de niños en sus filas, incluso como atacantes suicidas, pero siguió sin saberse con certeza qué medidas, en su caso, se habían tomado para poner fin a esta práctica. Al menos nueve niños palestinos llevaron a cabo ataques suicidas contra soldados y civiles **israelíes** entre octubre de 2000 y marzo de 2004. Al menos 30 niños palestinos murieron durante el mismo periodo mientras participaban activamente en acciones militares organizadas de grupos políticos armados palestinos.

A los niños **palestinos** detenidos por las fuerzas armadas **israelíes** se les negó sistemáticamente el derecho a la aplicación de las normas mínimas relativas a la detención y la justicia de menores, y el recurso a la tortura fue generalizado. Algunos menores, incluidos niños que habían sido detenidos, fueron obligados a colaborar con las fuerzas israelíes y al menos en un caso se utilizó a un niño como escudo humano.

Jugar con fuego

El adoctrinamiento político de niños palestinos e israelíes fue denunciado por ambas partes en **Israel y los Territorios Ocupados**, en un entorno cada vez más politizado y militarizado, especialmente en la Franja de Gaza. Al parecer, continuó la educación política y la instrucción militar por parte de Hezbolá (Partido de Dios) y la instrucción de grupos palestinos en campos de refugiados de **Líbano**.

La instrucción militar para menores de 18 años estaba muy extendida en la región del golfo Pérsico. En **Omán**, los niños recibían instrucción cuando sólo tenían 14 años, y en los **Emiratos Árabes Unidos y Bahrein** a los 15 años. Algunos jóvenes de 16 años también recibían instrucción militar en **Yibuti**.

Durante más de una década se creyó que miles de niños **Iraquíes** eran adiestrados para el combate por el gobierno de Saddam Husein, y que serían desplegados contra la invasión de Estados Unidos. En realidad, se demostró que los Cachorros de León de Saddam (**As-hbal Saddam**) se crearon ante todo con fines de propaganda y adoctrinamiento y que no se utilizaron niños para combatir contra las fuerzas de la coalición liderada por Estados Unidos. Sin embargo, varios grupos armados iraquíes que combatían contra las fuerzas de ocupación utilizaron niños. Las fuerzas lideradas por Estados Unidos también incluían menores de 18 años en sus filas.

El marco legal: los Estados no se ponen firmes

Sólo cuatro países de la región ratificaron el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en conflictos armados entre 2001 y 2004. Fueron **Marruecos** en mayo de 2002, **Qatar** en julio de 2002 y **Túnez y Siria** en enero y octubre de 2003, respectivamente. Los Estados que firmaron el Protocolo Facultativo entre 2000 y 2004 fueron: **Israel, Jordania, Líbano y Sudán**. La firma del Protocolo Facultativo no supuso el fin del reclutamiento de niños en **Sudán**.

La mayoría de los Estados no habían firmado el Protocolo Facultativo. Así pues, la región aún tenía que hacer una declaración inequívoca contra el reclutamiento y la utilización de niños como soldados. La razón que generalmente alegaban las autoridades y los comentaristas era la falta de aceptación de los 18 años como mayoría de edad, por lo que los gobiernos no se mostraban dispuestos a poner fin al reclutamiento de personas menores de esa edad.

Argelia, Yibuti y Egipto, que no habían firmado el Protocolo Facultativo, respaldaron la Posición Común Africana, acordada en el Foro Panafricano para la Infancia celebrado en El Cairo en mayo de 2001. La Posición común reafirmaba, entre otras cosas, el compromiso de los Estados con la protección de los niños contra su participación en conflictos armados, y pedía la desmovilización de todos los menores de 18 años.

Protocolo facultativo: ratificaciones y firmas

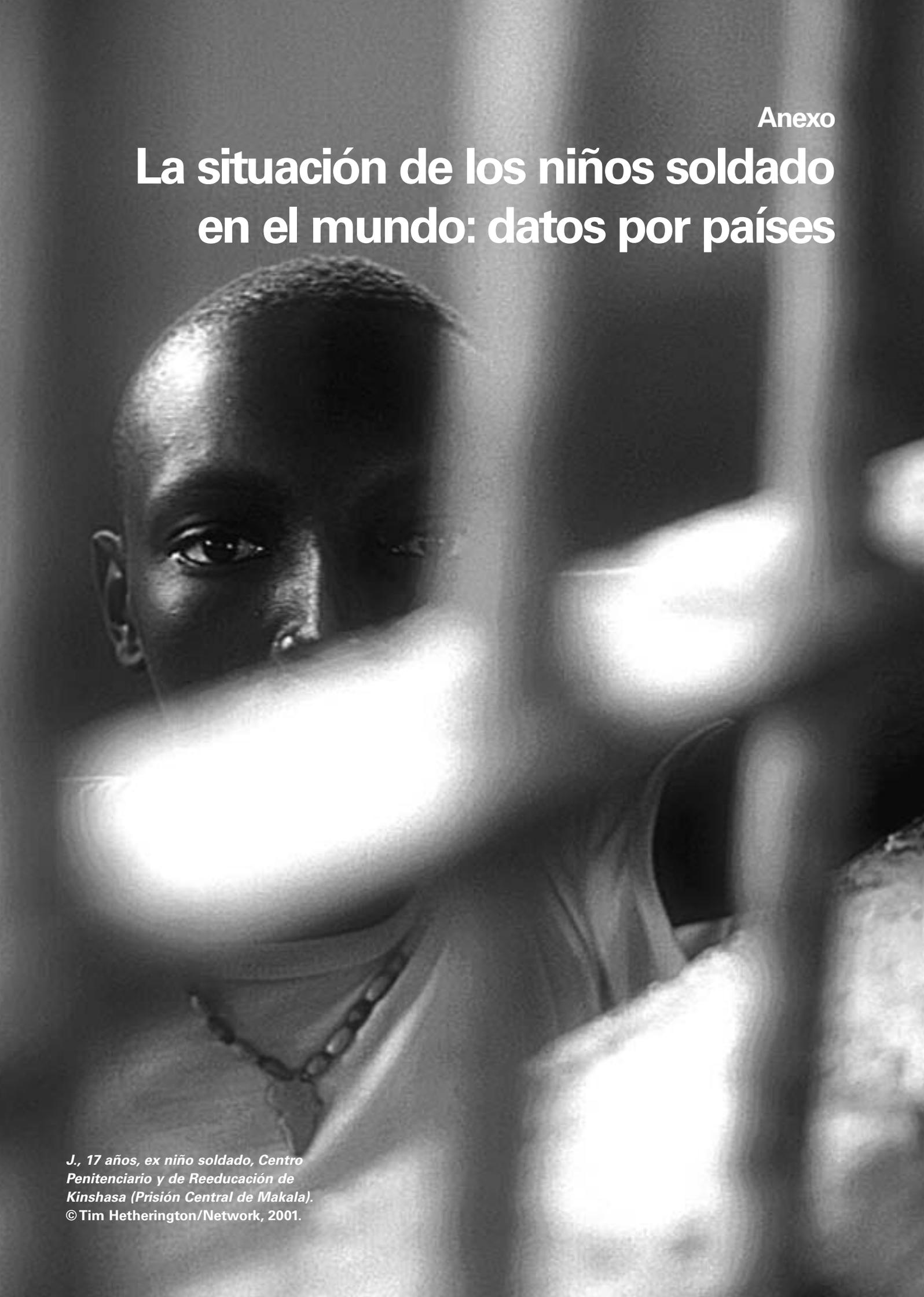
Adhesión/ratificación: Marruecos/Sáhara Occidental, Qatar, Siria, Túnez;

Firmado: Israel, Jordania, Líbano, Sudán;

No firmado: Arabia Saudí, Argelia, Bahréin, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Irak, Irán, Kuwait, Libia, Omán, Yemen, Yibuti.

Anexo

La situación de los niños soldado en el mundo: datos por países



*J., 17 años, ex niño soldado, Centro
Penitenciario y de Reeducción de
Kinshasa (Prisión Central de Makala).*
© Tim Hetherington/Network, 2001.

Países y territorios	Número de fuerzas armadas gubernamentales activas	Población total (2002)	Personas menores de 18 años (2002)	Niñas y niños soldado en fuerzas armadas del gobierno	Niñas y niños soldado en grupos políticos armados	Edad mínima legal para el reclutamiento obligatorio	Edad mínima legal para el reclutamiento voluntario	Protocolo Facultativo ²	Estatuto de Roma para la Corte Penal Internacional ³	Convención OIT 182 ⁴	Convención adicional de Ginebra I ⁵	Convención adicional de Ginebra II ⁵
Afganistán	6.000	22.930.000	11.437.000	N	I	no	22	•	•	•	•	•
Albania	±22.000	3.141.000	1.069.000	N	n/a	19	18	•	•	•	•	•
Alemania	284.500	82.414.000	15.406.000	I	n/a	18	17*	•	•	•	•	•
Andorra	no	69.000	13.000	n/a	n/a	n/a	n/a	•	•	•	•	•
Angola	±131.000	13.184.000	7.128.000	I	N	20	18 (hombres) 20 (mujeres)	•	•	•	•	•
Antigua y Barbuda	170	73.000	25.000	N	n/a	no	18	•	•	•	•	•
Arabia Saudí	±124.500	23.520.000	10.583.000	N	N	no	18	•	•	•	•	•
Argelia	±127.500	31.266.000	12.652.000	N	P	19	sin datos	•	•	•	•	•
Argentina	71.400	37.981.000	12.326.000	N	n/a	no	18	•	•	•	•	•
Armenia	44.660	3.072.000	845.000	P	n/a	18	18	•	•	•	•	•
Australia	53.650	19.544.000	4.747.000	I	n/a	no	17	•	•	•	•	•
Austria	±34.600	8.111.000	1.604.000	I	n/a	18	17*	•	•	•	•	•
Azerbaiyán	66.490	8.297.000	3.024.000	L	NKR: sin datos	18	17 (sólo entrenamiento)	•	•	•	•	•
Bahamas	860	310.000	108.000	N	n/a	no	sin datos	•	•	•	•	•
Bahréin	11.200	709.000	241.000	I	n/a	no	17	•	•	•	•	•
Bangladesh	125.500	143.809.000	64.736.000	I	sin datos	no	16	•	•	•	•	•
Barbados	610	269.000	66.000	L	n/a	no	menores de 18 años*	•	•	•	•	•
Bélgica	40.800	10.296.000	2.136.000	N	n/a	conscrición suspendida	18	•	•	•	•	•
Belize	±1.050	251.000	113.000	N	n/a	no se especifica	18	•	•	•	•	•
Benin	±4.550	6.588.000	3.463.000	N	n/a	21	21	•	•	•	•	•
Bielorrusia	72.940	9.940.000	2.208.000	L	n/a	18	17	•	•	•	•	•
Bolivia	31.500	8.645.000	3.922.000	P	n/a	18	15 (servicio pre militar)	•	•	•	•	•
Bosnia y Herzegovina	Federación ±13.200 / Rep. Sippska ±6.600	4.126.000	924.000	N	n/a	18	18	•	•	•	•	•
Botswana	9.000	1.770.000	834.000	B	n/a	no	18	•	•	•	•	•
Brasil	287.600	176.257.000	60.616.000	L	n/a	17	16*	•	•	•	•	•
Brunei Darussalam	7.000	350.000	126.000	L	n/a	no	175 (lo menores)*	•	•	•	•	•
Bulgaria	51.000	7.965.000	1.498.000	N	n/a	18	18	•	•	•	•	•
Burkina Faso	10.800	12.624.000	7.058.000	N	P	18 (sin legislación)	20	•	•	•	•	•
Burundi	50.500	6.602.000	3.604.000	I	I	16	16	•	•	•	•	•
Bután	6.000*	2.190.000	1.065.000	N	N	no	18	•	•	•	•	•
Cabo Verde	±1.200	454.000	216.000	L	n/a	18	17*	•	•	•	•	•
Camboya	±125.000	13.810.000	6.949.000	N	n/a	18 (sin aplicación)	18	•	•	•	•	•
Camerún	±23.100	15.729.000	7.768.000	L	n/a	no	menores de 18 años*	•	•	•	•	•

Niños soldado

Países y territorios	Número de fuerzas armadas gubernamentales activas	Población total (2002)	Personas menores de 18 años (2002)	Niñas y niños soldado en fuerzas armadas del gobierno	Niñas y niños soldado en grupos políticos armados	Edad mínima legal para el reclutamiento obligatorio ¹	Edad mínima legal para el reclutamiento voluntario ¹	Protocolo Facultativo ²	Estatuto de Roma para la Corte Penal Internacional ³	Convención OIT 182 ⁴	Convención adicional de Ginebra I ⁵	Convención adicional de Ginebra II ⁵
Canadá	52.300	31.271.000	6.998.000	I	n/a	no	16	•	•	•	•	•
Chad	±30.350	8.348.000	4.443.000	I	I	20	menores de 18 años*	•	•	•	•	•
Chile	77300	15.613.000	5.152.000	L	n/a	18	17 o 16 en algunos casos	•	•	•	•	•
China	±2.250.000	1.294.867.000	373.266.000	L	sin datos	18 (17 en Beijing)	sin edad mínima	•	•	•	•	•
Chipre ⁸	10.000	796.000	215.000	L	n/a	18	17 (sin confirmar)	•	•	•	•	•
Colombia	±200.000	43.526.000	16.504.000	N ⁷	I	18	18	•	•	•	•	•
Comoras	sin datos	706.000 ⁶	sin datos	sin datos	P	no	sin datos	•	•	•	•	•
Corea. Rep.	±1.082.000	22.541.000	6.998.000	L	n/a	17 o 18 (sin confirmar)	17 o 18 (sin confirmar)	•	•	•	•	•
Dem. Popular de (Corea del Norte)												
Corea. Rep. de (Corea del Sur)	686.000	47.430.000	11.723.000	L	n/a	19	17	•	•	•	•	•
Costa de Marfil	±17.050	16.365.000	8.062.000	I	I	18	18	•	•	•	•	•
Costa Rica	no	4.094.000	1.501.000	n/a	n/a	n/a	n/a	•	•	•	•	•
Croacia	20.800	4.439.000	921.000	N	n/a	18	no	•	•	•	•	•
Cuba	±46.000	11.271.000	2.787.000	I	n/a	17	sin datos	•	•	•	•	•
Dinamarca	22.880	5.351.000	1.159.000	N	n/a	18	18	•	•	•	•	•
Djibouti	±9.850	693.000	343.000	N	n/a	no	18	•	•	•	•	•
Dominica	no	72.000 ⁶	sin datos	n/a	n/a	n/a	18 (fuerzas de seguridad)	•	•	•	•	•
Ecuador	59.500	12.810.000	5.056.000	N	N ⁹	18	sin datos	•	•	•	•	•
Egipto	450.000	70.507.000	29.670.000	N ¹⁰	n/a	18	16	•	•	•	•	•
El Salvador	15.500	6.415.000	2.636.000	L	n/a	18	16*	•	•	•	•	•
Emiratos Árabes Unidos	±50.500	2.937.000	901.000	N	n/a	none	18 ¹⁴	•	•	•	•	•
Eritrea	±202.200	3.991.000	2.090.000	I	sin datos	18	18	•	•	•	•	•
Eslovaquia	22.000	5.398.000	1.248.000	N	n/a	18 (concripción será abolida)	18	•	•	•	•	•
Eslovenia	6.550	1.996.000	376.000	L	n/a	no	17	•	•	•	•	•
España	150.700	40.977.000	7.216.000	N	sin datos	concripción suspendida	18	•	•	•	•	•
Estados Unidos de América	1.427.000	291.038.000	75.441.000	I	n/a	18 (concripción sin efecto)	17	•	•	•	•	•
Estonia	5.510	1.338.000	288.000	P	n/a	18	18	•	•	•	•	•
Etiopía	162.500	68.961.000	36.134.000	B	sin datos	18	18	•	•	•	•	•
Federación Rusa	±960.600	144.082.000	31.004.000	P	I	18	18 (16 sólo entrenamiento)	•	•	•	•	•
Fiji	±3.500	831.000	322.000	N	n/a	no	18	•	•	•	•	•
Filipinas	106.000	78.580.000	33.913.000	N ⁷	I	no	18 (17 entrenamiento)	•	•	•	•	•
Finlandia	27.000	5.197.000	1.119.000	N	n/a	18	18	•	•	•	•	•
Francia	259.050	59.850.000	13.500.000	L	n/a	concripción suspendida	17*	•	•	•	•	•

Niños soldado

Países y territorios	Número de fuerzas armadas gubernamentales activas	Población total (2002)	Personas menores de 18 años (2002)	Niñas y niños soldado en fuerzas armadas del gobierno	Niñas y niños soldado en grupos políticos armados	Edad mínima legal para el reclutamiento obligatorio	Edad mínima legal para el reclutamiento voluntario	Protocolo Facultativo ²	Estatuto de Roma para la Corte Penal Internacional ³	Convención OIT 182 ⁴	Convención adicional de Ginebra I ⁵	Convención adicional de Ginebra II ⁵
Mali	±7350	12.623.000	7.099.000	N	n/a	18	18	•	•	•	•	•
Malta	2.140	393.000	93.000	L	n/a	no	175*	•	•	•	•	•
Marruecos / Sáhara Occidental	196.300	30.072.000	11.517.000	N	P	20	18	•	•	•	•	•
Mauricio	no	1.210.000	363.000	n/a	n/a	no	18 (fuerzas de seguridad)	•	•	•	•	•
Mauritania	sin datos	2.807.000	1.390.000	L	n/a	sin datos	16*	•	•	•	•	•
México	192.770	101.965.000	39.808.000	L	sin datos	18	16* (sólo entrenamiento)	•	•	•	•	•
Micronesia	no	108.000	51.000	n/a	n/a	n/a	n/a	•	•	•	•	•
Moldavia	6.910	4.270.000	1.153.000	N	sin datos	18	17 (entrenamiento cadetes a oficiales)	•	•	•	•	•
Mónaco	no	32.000	sin datos	n/a	n/a	no	21 (fuerzas de seguridad)	•	•	•	•	•
Mongolia	8.600	2.559.000	1.033.000	N	n/a	18	18	•	•	•	•	•
Mozambique	8.200	18.537.000	9.397.000	B	n/a	18	18	•	•	•	•	•
Myanmar	±380.000	48.852.000	18.728.000	I	I	no	18	•	•	•	•	•
Namibia	9.000	1.961.000	974.000	N	sin datos	no	18	•	•	•	•	•
Nauru	no	13.000	5.000	n/a	n/a	n/a	n/a	•	•	•	•	•
Nepal	63.000	24.609.000	11.504.000	N'	I	no	18 (15 para entrenamiento)	•	•	•	•	•
Nicaragua	±14.000	5.335.000	2.609.000	sin datos	n/a	no	sin datos	•	•	•	•	•
Níger	5.300	11.544.000	6.535.000	sin datos	n/a	sin datos	sin datos	•	•	•	•	•
Nigeria	78.500	120.911.000	62.226.000	N	P	no	18	•	•	•	•	•
Niue	no	2.000	1.000	n/a	n/a	n/a	n/a	•	•	•	•	•
Noruega	26.600	4.514.000	1.055.000	N	n/a	18	18	•	•	•	•	•
Nueva Zelanda	8.610	3.846.000	1.040.000	I	n/a	no	17	•	•	•	•	•
Omán	41.700	2.768.000	1.199.000	N	n/a	no	18	•	•	•	•	•
Pakistán	620.000	149.911.000	72.286.000	N	I	no	18 (16 servicios técnicos)	•	•	•	•	•
Paláu	no	20.000	8.000	n/a	n/a	n/a	n/a	•	•	•	•	•
Panamá	no	3.064.000	1.132.000	n/a	n/a ^a	n/a	n/a	•	•	•	•	•
Papúa Nueva Guinea	±3.100	5.586.000	2.659.000	L/B	n/a	no	16*	•	•	•	•	•
Paraguay	18.600	5.740.000	2.617.000	I	n/a	18	16	•	•	•	•	•
Perú	100.000	26.767.000	10.648.000	P	n/a	no	18	•	•	•	•	•
Polonia	163.000	38.622.000	8.833.000	L	n/a	18	17	•	•	•	•	•
Portugal	44.900	10.049.000	2.021.000	N	n/a	18 (conscripción será abolida)	18	•	•	•	•	•
Qatar	±12.400	601.000	187.000	N	n/a	no	18	•	•	•	•	•
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	212.660	59.068.000	13.340.000	I	n/a	no	16	•	•	•	•	•
República Centroafricana	±2.550	3.819.000	1.902.000	P/B	P	18	18	•	•	•	•	•
República Checa	57.050	10.246.000	1.989.000	N	n/a	18	18	•	•	•	•	•
República del Congo	±10.000	3.633.000	1.943.000	P	I	no	18	•	•	•	•	•
República Democrática del Congo	±97.800	51.201.000	27.467.000	I	I	no	18	•	•	•	•	•

Niños soldado

Fuentes

La información sobre fuerzas armadas gubernamentales ha sido adaptada de "The Military Balance". Instituto Internacional de Estudios Estratégicos. Oxford University Press. 2004. excepto donde haya sido indicado.

La información sobre población fue adaptada de "The State of the World's Children". UNICEF, 2004. pág. 102-105 y 122-125, excepto donde haya sido indicado.

Símbolos

- ± Número estimado
- I Indica reclutamiento o utilización de personas menores de 18 años como soldados
- P Posible reclutamiento o utilización de personas menores de 18 años como soldados
- N No se informa sobre reclutamiento de personas menores de 18 años como soldados
- L Existe posibilidad legal de reclutamiento o utilización de personas menores de 18 años como soldados en los casos donde no se informa como práctica, pero donde la edad mínima legal es menor a 18 años
- B La deficiencia en el sistema de registro de nacimientos hace posible que personas menores de 18 años puedan ser reclutados o utilizados como soldados
- n/a No aplicable
- * Con autorización de padres o tutores
- El Estado ha ratificado el tratado
- ◐ El Estado ha firmado el tratado
- El Estado no ha firmado el tratado

Notas

- 1 Edad mínima para el reclutamiento voluntario en tiempos de paz; la edad de reclutamiento será menor en tiempos de guerra o emergencia pública.
- 2 De "Status of Ratifications of International Human Rights Treaties", Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 9 de Junio de 2004, obtenido de Internet el 12 de Julio de 2004, <http://www.unhcr.ch/pdf/report.pdf>; "Multilateral Treaties Deposited with the Secretary General - Treaty I-IV-21, UN Treaty Collection, obtenido de Internet el 2 de Septiembre de 2004, <http://untreaty.un.org> (suscripción requerida).
- 3 De "State Parties to the International Criminal Court", obtenido de Internet el 3 de Septiembre de 2004, <http://icc-cpi.int/stateparties.html>.
- 4 De "The worst forms of child Labour Convention", 1999 (No. 182) Organización Internacional del Trabajo, obtenido de Internet el 12 de Agosto de 2004, <http://www.ilo.org> (Site map, ILO conventions, convention 182).
- 5 De "State Parties to the Geneva Conventions and their Additional Protocols", Comité Internacional de la Cruz Roja, obtenido de Internet el 6 de Agosto de 2004, <http://www.icrc.org>.
- 6 De "The Statesman's Yearbook 2004", ed. Barry Turner, Palgrave Macmillan, 2003.
- 7 El gobierno utiliza a personas menores de 18 años como informantes o mensajeros o en otros roles no combatientes.
- 8 Información adicional: República Turca de Chipre del Norte: Niños soldados en fuerzas armadas:L; Niños soldados en grupos políticos armados: n/a; Edad mínima legal para la conscripción:19; Edad mínima legal para el reclutamiento voluntario:17; Firmas y ratificaciones: n/a.
- 9 Informes de grupos políticos armados reclutando en áreas fronterizas de Ecuador, Panamá y Venezuela.
- 10 Los voluntarios menores de 18 años pueden hacer tareas administrativas, pero no ser asignados para entrenamiento militar u operaciones de combate.
- 11 Hasta febrero de 2003: República Federal de Yugoslavia.
- 12 17 (fuerzas armadas regulares); 16 (fuerzas paramilitares); sin edad mínima (fuerzas de reserva).
- 13 Sin edad mínima (fuerzas armadas regulares); 16 (fuerzas paramilitares).
- 14 18 para oficiales y mujeres, desconocido para otros casos.
- 15 18 para las fuerzas armadas; 16 para entrenamiento nacional de jóvenes con consentimiento de sus padres.